



*3er Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas,  
Administrativas y Contables - Sociedad y Desarrollo*



*Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013*

# **INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS**

**Mag. JAMES RAMÍREZ LOZANO**  
**Docente de Carrera**  
**Categoría Titular**  
**Programa Contaduría Pública**  
**Universidad del Quindío**

**Armenia, agosto de 2013**



## **CONTENIDO**

**Pág.**

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>1. ANTECEDENTES MUNDIALES Y NACIONALES RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....</b>	<b>4</b>
<b>1.1 LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO .....</b>	<b>4</b>
<b>1.2 MARCO LEGAL DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES .....</b>	<b>14</b>
<b>2. MARCO CONCEPTUAL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN.....</b>	<b>15</b>
<b>2.1 CONCEPTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	<b>15</b>
<b>2.2 FINALIDADES Y VENTAJAS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR .....</b>	<b>16</b>
<b>2.3 COMPONENTES DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN .</b>	<b>18</b>
<b>2.4 ACTIVIDADES INTEGRALES DE INTERNACIONALIZACIÓN .....</b>	<b>24</b>
<b>3. OPERACIONALIZACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL .....</b>	<b>26</b>
<b>CONCLUSIÓN .....</b>	<b>27</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>29</b>
<b>AUTOR.....</b>	<b>31</b>



## **INTERNACIONALIZACIÓN DEL CURRÍCULO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS**

### **PRESENTACIÓN**

Al considerar a la globalización como el flujo o tránsito transfronterizo de conocimientos, tecnología, economía, culturas, personas y valores<sup>1</sup>; debemos aceptar que la internacionalización de la educación superior es una respuesta proactiva y medular de las consecuencias e impactos de la globalización.

Las Instituciones de Educación Superior, IES deben responder con suficiencia y competencia a la internacionalización, para confirmar su vigencia y la pertinencia social de sus misiones educativas, tanto en el ámbito nacional como en el transnacional.

La institucionalización o inserción de la internacionalización en las IES, debe corresponder al desarrollo de una cultura y al cumplimiento de una política trazada por el Estado y acatada con diligencia y responsabilidad, para continuar garantizando la calidad educativa y consolidando la competitividad y el reconocimiento dentro de la comunidad universitaria mundial.

La incorporación de la dimensión internacional en la universidad requiere de un proceso de aprehensión de su concepto y significación, del conocimiento de sus enfoques, componentes, tipología, organización y operacionalización, que debe desarrollarse con la participación activa de los integrantes de sus estamentos (académico/administrativo) y mediante estrategias de capacitación permanente.

---

<sup>1</sup> Definición de Jane Knight y H. de Wit en "LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR JANE KNIGHT", pág. 1 artículo pdf - Adobe Reader.



El presente es un documento de trabajo que pretende un acercamiento a los conceptos fundamentales sobre la internacionalización de la educación y de los currículos de los programas educativos.

## **1. ANTECEDENTES MUNDIALES Y NACIONALES RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

### **1.1 LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO**

La dinámica y tendencias modernas de la educación superior responden a la generación de espacios transnacionales para la creación, difusión y aplicación de conocimientos, con la oportunidad de desarrollar comunidad académica internacional, tanto para el intercambio de saberes y de tecnologías de la información, como para el ofrecimiento de programas de pregrado y posgrado universitarios y la posibilidad de la operacionalización de convenios de cooperación interinstitucionales, que posibiliten el abordaje de procesos de investigación y de intercambios culturales, para trascender en la formación y actualización profesional de los actores educativos, posibilitando la movilidad interuniversitaria.

La internacionalización de la educación superior se convierte en un imperativo, si los gobiernos y las Instituciones de Educación Superior acatan la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, aprobada por la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior y suscrita el 9 de junio de 1998 por los participantes reunidos en la sede de la UNESCO en París, Francia, la cual señala en el **“Artículo 15. Poner en común los conocimientos teóricos y prácticos entre los países y los continentes”<sup>2</sup>**

*a) El principio de solidaridad y de una auténtica asociación entre los establecimientos de enseñanza superior de todo el mundo es fundamental para*

---

<sup>2</sup> Texto tomado del Documento; “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción” y consultado en [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.html](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.html).



### **3er Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Sociedad y Desarrollo**



**Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013**

que la educación y la formación en todos los ámbitos ayuden a entender mejor los problemas mundiales, el papel de la gobernación democrática y de los recursos humanos calificados en su resolución, y la necesidad de vivir juntos con culturas y valores diferentes. La práctica del plurilingüismo, los programas de intercambio de docentes y estudiantes y el establecimiento de vínculos institucionales para promover la cooperación intelectual y científica debiera ser parte integrante de todos los sistemas de enseñanza superior.

b) Los principios de la cooperación internacional fundada en la solidaridad, el reconocimiento y el apoyo mutuo, una auténtica asociación que redunde, de modo equitativo, en beneficio de todos los interesados y la importancia de poner en común los conocimientos teóricos y prácticos a nivel internacional deberían regir las relaciones entre los establecimientos de enseñanza superior en los países desarrollados y en desarrollo, en particular en beneficio de los países menos adelantados. Habría que tener en cuenta la necesidad de salvaguardar las capacidades institucionales en materia de educación superior en las regiones en situaciones de conflicto o sometidas a desastres naturales. Por consiguiente, la dimensión internacional debería estar presente en los planes de estudios y en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

c) Habría que ratificar y aplicar los instrumentos normativos regionales e internacionales relativos al reconocimiento de los estudios, incluidos los que atañen a la homologación de conocimientos, competencias y aptitudes de los diplomados, a fin de permitir a los estudiantes cambiar de curso con más facilidad y de aumentar la movilidad dentro de los sistemas nacionales y entre ellos”.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE, publicó el informe denominado “Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación Superior: La Educación Superior en Colombia 2012”<sup>3</sup>, realizado dentro del marco del programa de trabajo de la Dirección de Educación de la OCDE, en

---

<sup>3</sup> Fuente Documento: Evaluaciones de Políticas de Educación Superior. La Educación Superior en Colombia. OCDE 2012. [www.ocde.org/edu/Evaluaciones.pdf](http://www.ocde.org/edu/Evaluaciones.pdf)



colaboración con el Banco Mundial, BM y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, en el cual el equipo evaluador presentó las siguientes recomendaciones al gobierno nacional y a las Universidades del país:

- (i) abordar la internacionalización en Colombia desde un planteamiento integral;
- (ii) introducir la dimensión internacional de la educación superior en los debates políticos nacionales;
- (iii) promover la incorporación de elementos internacionales en los planes de estudios de las instituciones;
- (iv) fomentar la adquisición del dominio de un segundo idioma en un mayor número de estudiantes; y
- (v) realizar un esfuerzo para aumentar la movilidad estudiantil y docente, mejorar la información sobre la internacionalización disponible en el SNIES y coordinar el apoyo a los programas de becas para estudios de posgrado en el exterior”.

Igualmente la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) “propone la internacionalización total del sistema de enseñanza superior para mejorar su calidad y para hacer frente a los retos que marca la globalización. Ello supone tres niveles distintos de acción:

- El nivel de base el cual se refiere al proceso de enseñanza aprendizaje en la clase.
- El nivel intermedio relacionado con los programas, contenidos y métodos.
- El nivel superior referido a las posiciones y estrategias institucionales”.

### **1.1.1 Escenarios Europeos de Internacionalización de la Educación Universitaria**

#### **Declaración de Bolonia**



El 19 de junio de 1999 los Ministros de Educación y delegatarios de veintinueve (29) países de Europa, suscribieron la “Declaración de Bolonia” que definió los principios básicos sobre los que se debía asentar la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

El continente Europeo con la Declaración de Bolonia, inicia el proceso de globalización del conocimiento con “el interés por convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y mayor cohesión social (Consejo Europeo. Lisboa 2000) y que las personas que posean títulos y conocimientos adquiridos en cualquier lugar de la UE pueden convalidarlos efectivamente en toda la Unión a efectos de sus carreras y de la formación complementaria”<sup>4</sup>.

### **Proyecto Tuning-Europa<sup>5</sup>**

Este proyecto, que respondió lealmente al Comunicado de Praga publicado en junio del 2001, fue financiado por la Comisión Europea en el marco del Programa Sócrates, está particularmente formulado dentro del proceso de La Sorbona-Bolonia-Praga-Berlín, por medio del cual los gobiernos quieren responder a la expectativa de crear un área de educación superior integrada en Europa en el trasfondo de un área económica europea, en procura de la compatibilidad, comparabilidad y competitividad de la educación superior en Europa, resultado de la creciente movilidad estudiantil. El proyecto tiene un impacto directo en el reconocimiento académico, garantía y control de calidad, compatibilidad de los

---

<sup>4</sup> Conferencia “La internacionalización de la educación superior y del postgrado en Iberoamérica: Retos y desafíos”. Francisco J. Martos. Director General Adjunto, AUIP. Pereira, abril 2013.

<sup>5</sup> Desarrollo basado en documento consultado en <http://relint.deusto.es/TUNINGProject/spanish/docfase1>, titulado “Tuning Educational Structures in Europe”, Universidad Deusto, Groningen, 2003



programas de estudio a nivel europeo, aprendizaje a distancia y aprendizaje permanente y, en el participan un poco más de 135 universidades europeas.

### **1.1.2 Internacionalización de la Educación Superior en América Latina**

#### **Proyecto Alfa Tuning<sup>6</sup>**

Partió de una reflexión intercontinental sobre la cooperación interinstitucional entre universidades de países latinoamericanos y europeos, considerándose una extensión del Proyecto Tuning Europa y, pretende "afinar las estructuras educativas de América Latina iniciando un debate cuya meta es identificar e intercambiar información y mejorar la colaboración entre las instituciones de educación superior para el desarrollo de la calidad, efectividad y transparencia".

Alfa Tuning América Latina fue presentado a la Comisión Europea a finales de 2003, como una iniciativa de los académicos representantes de América Latina que participaron de la IV Reunión de Seguimiento del Espacio Común de Enseñanza Superior de la Unión europea, América Latina y el Caribe (UEALC) en la ciudad de Córdoba (España) en Octubre de 2002.

El objetivo general del proyecto es el de "contribuir a la construcción de un **Espacio de Educación Superior en América Latina a través de la convergencia curricular**", el cual ha tenido la etapa "inicial" desarrollada durante el 2004-2007, en el que definieron trabajar sobre las áreas temáticas de Administración de Empresas, Arquitectura, Derecho, Educación, Enfermería, Física, Geología, Historia, Ingeniería Civil, Matemáticas, Medicina y Química y, una segunda etapa de "afinación" de las estructuras educativas latinoamericanas, correspondiente al periodo 2011-2013, titulado "Innovación Educativa y Social, en el cual participan académicos y directivos de universidades de Latinoamérica y de trece (13) países europeos.

---

<sup>6</sup> Consultado en <http://tuning.unideusto.org/tuningal>





**Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013**

De la lectura de la información relacionada con los escenarios europeos y los proyectos Tuning Europa/América Latina, podemos observar que la Internacionalización de la Educación como proceso de integración y de cooperación interinstitucional parte desde comienzos del presente siglo, con una pretensión de emular las experiencias europeas y, siguiendo modelos similares que coordinan y dinamizan los propios académicos interesados; necesitándose el aval gubernamental de los Ministros de Educación, para convalidar jurídicamente los consensos y acuerdos multilaterales sobre homologación de títulos en pregrado y postgrado, doble titulación, intercambio de servicios académicos y científicos, movilidad académica; etc.

Dentro de los procesos de diseño e implementación del proceso de internacionalización universitaria, es importante atender las tendencias internacionales y acoger los desarrollos conceptuales que se han publicado sobre el tema, particularmente en la dirección de reconocer su agrupación en dos (2) dinámicas:<sup>7</sup>

a. La *Dinámica exterior o hacia fuera*. Que hace relación a todas las acciones encaminadas a promover la movilidad académica externa y la prestación de servicios de educación a través de las fronteras.

b. La *Dinámica interna o hacia dentro o Internacionalización en casa* (Nilsson 2003) como se le conoce internacionalmente, referida básicamente a determinar lo que sucede en el campus universitario y concretamente en el salón de clases frente al *aspecto tridimensional* de la internacionalización (Internacional/Cultural/Global) y la relación estudiante-profesor, no sólo frente a la movilidad académica, sino particularmente a las estrategias, los programas y las acciones encaminadas a traer al *campus* universitario esta dimensión.”

---

<sup>7</sup> Red Alma Mater, Serie Documentos Académicos Lineamientos de política y guía práctica para el proceso de internacionalización de las universidades de la Red. Uribe Roldán Jorge, 2009.  
[www.almanater.edu.co/Sitio/Archivos/Documentos](http://www.almanater.edu.co/Sitio/Archivos/Documentos).



### **1.1.3 INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA**

La internacionalización de la educación universitaria formalmente parte desde el 2003, cuando por iniciativa del Consejo Nacional de Rectores pertenecientes a la Asociación Colombiana de Universidades, ASCUN, proponen la Internacionalización de la educación superior como tema principal de agenda y concluyen trabajar en las siguientes líneas:

- ✚ Movilidad estudiantil
- ✚ Movilidad Docentes
- ✚ Desarrollo curricular
- ✚ Reconocimiento y transferencia de créditos
- ✚ Conformación de redes
- ✚ Aseguramiento de la calidad
- ✚ Educación a distancia y tecnologías de la información y la comunicación.

Posteriormente se integra el Comité Interinstitucional para la Internacionalización de la Educación Superior, en el que participan el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias), el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI) y, procura generar sinergia entre todas las instituciones educativas del país para lograr las metas de inserción de la educación colombiana en el contexto mundial.

La Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior RCI, se gestó como una “alianza interinstitucional para facilitar los procesos de internacionalización de la educación superior, propiciando la cooperación entre las instituciones colombianas, y las de ellas con el resto del mundo”, la cual a nivel nacional ha venido impulsando este proceso a través de estudios para sensibilizar



### ***3er Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Sociedad y Desarrollo***



***Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013***

y capacitar a la comunidad universitaria nacional sobre el tema y, motivar a todos sus estamentos para que conciban la internacionalización como un componente relevante de la cultura institucional. En el nivel regional la Red Alma Mater, conformada por las Universidades públicas del Tolima y del Eje Cafetero, tiene como unos de sus propósitos el fortalecimiento de los procesos de internacionalización, para ello desde el 2010 está realizando acciones y jornadas académicas de definición de la política de internacionalización para estas instituciones de educación superior y la comunidad académica regional y, acompañando a sus integrantes en su inserción y produciendo documentos orientadores para su operacionalización.

Desde la última década del siglo anterior, varias de las más prestigiosas universidades privadas y algunas universidades públicas reconocidas por su calidad y cobertura, además de iniciar acciones y evidenciar expresiones de internacionalización relacionadas con la organización de las Oficinas de Relaciones Internacionales, ORI, la suscripción y ejecución de convenios de cooperación internacional para la movilidad académica, los intercambios y pasantías de sus integrantes y la doble titulación, también han consolidado procesos de investigación conjuntos con participación de extranjeros y vienen incursionando en la dinámica de la obtención de la acreditación internacional de algunos de sus programas académicos. Actualmente la mayoría de las universidades públicas y privadas de Colombia, además de haber institucionalizado la política de internacionalización, implementado su estructura organizativa y operativa, formulado los planes estratégicos y funcionales, realizado las acciones y expresiones mencionadas, inician el proceso de “internacionalización del currículo”, como el mecanismo idóneo para insertar la internacionalización en la dimensión académica de las programas universitarios de pre y postgrado.



### **Políticas de Ministerio de Educación Nacional<sup>8</sup>**

El Ministerio de Educación Nacional MEN determinó las políticas, los retos los lineamientos y objetivos frente a la globalización de la Educación, los cuales se enuncian a renglón seguido y datan del año 2005:

- “Fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad como principal mecanismo para brindar garantía sobre los programas ofrecidos en el país, nacionales y extranjeros.
- Promoción de exportación de servicios por parte de las IES.
- Impulso al acuerdo de reconocimiento de títulos binacionales.
- Articulación con el sector de servicios profesiones.
- Promoción de la cooperación internacional para el sector académico.
- Participación en procesos de integración internacional: “6x4 UEALC”<sup>9</sup>.
- Fomentar un mayor intercambio académico a nivel regional e internacional.
- Formar capital humano con mentalidad competitiva, idiomas y visión hacia lo internacional.
- Incrementar la productividad y el contenido del conocimiento incorporado a los bienes y servicios: mejor articulación e integración a la economía global.
- Generar incentivos a empresas, universidades, centros de investigación y centros tecnológicos.
- Articular el sistema de acreditación de la educación superior con los sistemas de licenciamiento.

---

<sup>8</sup> Fuente: Presentación del MEN a la comunidad de educación superior. *Globalización y Educación. María Clara Escobar Peláez. Viceministerio de Educación Superior, Septiembre de 2005. Tomado del documento Plan de Internacionalización Institucional, 2007-2011, Oficina de Relaciones Internacionales, Universidad de la Sabana, Bogotá, D.C.*

<sup>9</sup> *Proyecto de integración supra-regional donde participan 9 países latinoamericanos, 4 europeos y 59 universidades; cuya sigla 6X4 UEALC responde al trabajo en 6 profesiones (Medicina, Ingeniería Electrónica, Eléctrica y afines, Administración, Matemáticas, Historia y Química) y en 4 ejes de análisis: créditos académicos, evaluación y acreditación, competencias profesionales, y formación para la innovación y la investigación. <http://www.6x4uealc.org>*



- Establecer criterios para el otorgamiento de licencias a extranjeros, acordes a los estándares internacionales”.

El Ministerio de Educación Nacional, MEN en el 2011 formuló la “Política Nacional de Educación 2011-2014” en la cual identificó a la internacionalización de la educación como una prioridad y una estrategia a desarrollarse dentro de la educación superior en Colombia, igualmente reconoció la necesidad de armonizar el sistema de educación superior con las tendencias regionales e internacionales.

### **Lineamiento y Objetivos del Ministerio de Educación Nacional frente a la globalización**

El Ministerio de Educación Nacional ha trazado como lineamiento o medida a seguir que “la internacionalización sea un proceso institucional que procure incorporar la dimensión internacional e intercultural en la misión y las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior”; para ello las IES deben propender por lograr los siguientes objetivos:

- “Garantizar la calidad en la prestación del servicio y la protección del estudiante ante una mayor presencia de proveedores extranjeros.
- Procurar un aumento en la cobertura con equidad.
- Propiciar la movilidad de estudiantes y docentes”.

Adicionalmente el Ministerio de Educación Nacional, MEN, a través del Consejo Nacional de Acreditación, CNA, como órgano oficial de la evaluación de la calidad académica de las Instituciones de Educación Superior y de sus programas académicos, en enero de 2013 publicó los actuales lineamientos para la acreditación de los programas de pregrado, en los que se destaca la adición del Factor No. 5: “VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL”, con sus Características 27: “Inserción del Programa en Contextos Académicos Nacionales



e Internacionales” y 28: “Relaciones Externas de Profesores y Estudiantes” y del Factor No. 6: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, con sus Características 29: Formación para la Investigación, la Innovación y la Creación Artística y Cultural y 30: Compromiso con la Investigación, la Innovación y la Creación Artística y Cultural.

Respondiendo a los aspectos a evaluar de estos dos (2) nuevos factores, dentro de los informes de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad académica o de su renovación, se debe describir y demostrar las acciones y expresiones de internacionalización realizadas dentro de los últimos cinco (5) por las IES y sus programas académicos.

## **1.2 MARCO LEGAL DE LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES**

Los Consejos Superiores o Directivos de las universidades deben legislar internamente sobre la política de internacionalización y formular las estrategias para su implementación al interior del alma mater. Adicionalmente la Oficina de Relaciones Internacionales ORI, debe aportar los términos y lineamientos de internacionalización para su incorporación en el Plan Estratégico de la Institución de Educación Superior, IES. Una síntesis de las normas internas y documentos referenciales, que conformarían el marco regulatorio interno sería el siguiente:

- ✚ El Estatuto General, Acuerdo CS, en su contenido debe definir a la internacionalización como una política, un principio y un objetivo general a lograr.
- ✚ En el texto del Plan de Desarrollo Institucional, Acuerdo C.S. se debe reiterar la identificación de la internacionalización como un principio y enmarcarlo como un eje estratégico y un objetivo específico de la IES.



- ✚ En el Proyecto Educativo Institucional, PEI, Acuerdo C.S., se debe incluir a la política de internacionalización dentro de la visión de la Universidad y la debe particularizar como un propósito en la búsqueda de la acreditación institucional internacional.
- ✚ La reglamentación del PEI, Acuerdo CS, debe incorporar uno de los objetivos institucionales como el de “intercambiar servicios académicos de calidad a nivel internacional, para alcanzar el reconocimiento multinacional como una institución de alta calidad académica”.
- ✚ El Plan Estratégico, Acuerdo C.S., debe adoptar a la Internacionalización como un pilar estratégico y redactar un objetivo estratégico, que mencione el “intercambio de servicios y productos académicos a nivel internacional”.

## **2. MARCO CONCEPTUAL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN**

### **2.1 CONCEPTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Es el proceso institucional, tendiente a incorporar la dimensión internacional, multicultural y global dentro de los procesos académico y administrativo de la institución de educación superior, para lograr la excelencia en la calidad académica y la competitividad transnacional.

A la internacionalización de la educación superior se le conoce con otras acepciones como la armonización internacional de los sistemas educativos, la globalización de la educación superior, la educación transnacional o sin fronteras, etc.

En este orden de ideas, más que una política o estrategia, la internacionalización debe concebirse como una cultura de calidad educativa y de competitividad dentro de las exigencias actuales de la sociedad del conocimiento.



**Proceso de integrar  
la dimensión  
internacional,  
multicultural y  
global a la gestión  
educativa de las IES.**

Figura 1. Concepto de Internacionalización de la Educación Superior

## 2.2 FINALIDADES Y VENTAJAS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR





### ***3er Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Sociedad y Desarrollo***



***Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013***

Es indiscutible que al articular e insertar la política de internacionalización en sus procesos académicos y administrativos, las IES obtendrán resultados favorables en su misión y gestión universitarias.

Enunciemos las principales finalidades y bondades de la internacionalización de la educación superior:

- Obtener reconocimientos académicos y competitividad nacional e internacional.
- Recibir respuesta favorable en la gestión y suscripción de convenios de cooperación internacional.
- Hacer más atractiva la oferta académica de sus programas universitarios, tanto para extranjeros como para nacionales.
- Facilitar la homologación en el exterior de los títulos profesionales de sus egresados.
- Posibilitar el desempeño profesional de sus egresados, a nivel internacional.
- Lograr la acreditación institucional como IES y la de alta calidad académica de sus unidades académicas.
- Mejorar su posición en los rankings internacionales como IES y el de sus programas universitarios.
- Aumentar y cualificar el intercambio de conocimientos, investigación y transferencia de tecnologías, lo que redundará en mejores resultados en los procesos de formación educativa universitaria.



Figura 2. Finalidades y Ventajas de la Internacionalización de la Educación Superior

### 2.3 COMPONENTES DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR<sup>10</sup>

Se precisa que las políticas, el proceso, los programas, los proyectos y las acciones de internacionalización deben impactar los tres ejes misionales de la educación superior, como son la docencia, la investigación y la extensión o proyección universitaria.

<sup>10</sup> Contenido adaptado de la consulta del documento: Plan de Internacionalización Institucional, 2007-2011, Oficina de Relaciones Internacionales, Universidad de la Sabana, Bogotá, D.C.



En la clasificación o taxonomía determinada por la Red Colombiana de Internacionalización RIC, se acordaron los siguientes conceptos que pueden ser aceptados por la comunidad universitaria nacional:

#### INTERNACIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA

En esta área o eje misional se deben planear y ejecutar acciones de internacionalización en dos dimensiones: 1. La Internacionalización del Currículo y 2. La Movilidad Académica.

#### INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Con relación a este segundo eje misional se impulsa la investigación aplicada y básica, pretendiendo conformar una comunidad investigadora del más alto nivel de calidad y reconocida internacionalmente, ejecutando programas y proyectos de investigación con la participación de pares extranjeros.

Por lo tanto es un imperativo universitario apoyar financieramente la movilidad de doble vía de investigadores, la divulgación internacional de los resultados de la investigación y la construcción de bases de datos y de redes globales de comunicación que incorpore una buena cantidad de investigadores nacionales e internacionales.

#### INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EXTENSIÓN

Dentro de la proyección social o extensión como tercer eje estratégico misional, la Universidad debe alcanzar el reconocimiento en el ámbito internacional.

Expresiones de internacionalización en esta área deben visibilizar la participación de la IES y de sus docentes investigadores en redes universitarias internacionales, de la ejecución de actividades dentro de la oferta educativa internacional,

realización de eventos académicos internacionales, la ejecución de proyectos de impacto socioeconómico internacional, la promoción internacional de la universidad, la obtención de la acreditación internacional de alta calidad académica, etc.

Consolidadas y sistematizadas estas actividades conforman el proceso de internacionalización de la educación superior, el cual se compone de cuatro (4) elementos o aspectos generales, descritos e ilustrados a continuación:

- ✓ Redes y Programas,
- ✓ Internacionalización del Currículo,
- ✓ Movilidad Académica y,
- ✓ Gerencia y Administración



**Figura 3. Componentes de la Internacionalización de la Educación Superior**

Un acercamiento a los conceptos de cada uno de los componentes de la internacionalización de la educación superior, responde a los siguientes términos:



### *3er Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Sociedad y Desarrollo*



*Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013*

Redes y Programas: Es el conjunto de acciones de articulación y contacto interinstitucional, que corresponde a la ejecución de convenios y acuerdos de cooperación internacional, para realizar la movilidad académica y dinamizar la extensión universitaria.

Internacionalización del Currículo: Es el proceso de insertar la dimensión internacional y multicultural a la gestión curricular de las unidades académicas de una institución educativa, con el propósito de formar a los educandos para que se desempeñen con profesionalismo y competitividad en contextos transnacionales.

En la Internacionalización del Currículo se consideran factores como los del Plan de Formación, la Formación Idiomática, los servicios de Biblioteca, la aplicación de la Tecnología de la Información y la Comunicación TIC y la Formación Docente.

Las principales acciones o expresiones de Internacionalización del Currículo que conforman su tipología, sobre las cuales se construyen los indicadores y se sustentan las condiciones de calidad académica, para responder a los nuevos factores exigidos por el CNA e identificados como: Factor 5. “Visibilidad Nacional e Internacional” y Factor 6. Investigación, innovación y creación artística y cultural, se enuncian enseguida:

- Revisión y actualización de los currículos y sus planes de estudio, incorporando modelos y enfoques pedagógicos, perfiles de egreso y mallas de asignaturas, armonizados o estandarizados por organismos reguladores educativos internacionales y/o universidades de prestigio académico y científico internacional.
- Incorporación en el plan de estudios de asignaturas cuyos temas se abordan con una aproximación comparativa internacional Ejs. Cultura colombiana y sus referentes en América Latina. Código de Ética de Contador Público colombiano y del Contador Profesional Internacional.



**3er Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas,  
Administrativas y Contables - Sociedad y Desarrollo**



**Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013**

- Insertar al plan de estudio asignaturas internacionales. Ejs. Relaciones Internacionales, Derecho Internacional, etc.
- Introducción en la malla curricular de asignaturas que forman para profesiones internacionales. Ejs. Negocios Internacionales, Comercio Exterior, Contaduría Internacional, Economía Internacional, Mercadeo Internacional, etc.
- Inserción de temas internacionales en los contenidos de las materias que conforman la malla curricular. Ejs. En Contabilidad Financiera el tema de Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF; en Auditoría/Aseguramiento el tema de Normas Internacionales de Auditoría, NIA, en Ética Profesional, Código de Ética para Contadores Profesionales de la International Federation Accountants, IFAC, etc.
- Redacción de los sílabos de cada una de las asignaturas del plan de estudio, en correspondencia a estándares internacionales.
- Construcción del sistema de créditos educativos, según estructuras y parámetros de regulación y evaluación internacionales.
- Inclusión en los microcurrículos de bibliografía y ciberbibliografía internacional y consulta en otros idiomas diferentes al español.
- Oferta de cursos y de contenidos temáticos en segundos idiomas.
- Incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC y de la metodología virtual, para el desarrollo de las asignaturas, la investigación y otros procesos de formación educativa.
- Desarrollar programas en conjunto con universidades internacionales para dobles titulaciones, pasantías, prácticas e intercambios.
- Ejecución de proyectos de investigación y de extensión con investigadores y profesionales extranjeros.
- Obtención de certificación educativa y acreditación internacional de calidad académica, tanto de la IES como de sus programas académicos.



Figura 4. Tipología para la Internacionalización del Currículo

Movilidad Académica: Responde al procedimiento de desplazamiento hacia el exterior de los docentes, investigadores, estudiantes, egresados, directivos y administrativos, ejecutando los programas y proyectos académicos y administrativos.

Gerencia y Administración: Procesos de gestión administrativa y financiera para apoyar y acompañar las actividades propias del desarrollo de la política de internacionalización y sus estrategias de implementación dentro de la Institución de Educación Superior, IES. La gerencia y administración de la internacionalización universitaria debe ser liderada por la Oficina de Relaciones Internacionales, respaldada por la Rectoría, las Vicerrectorías Académica, Administrativa y de Investigación y acompañada de las Oficinas de Planeación y Desarrollo y de Extensión, las Decanaturas de la Facultades y las Direcciones de los Programas Académicos.



## **2.4 ACTIVIDADES INTEGRALES DE INTERNACIONALIZACIÓN**

Una relación de actividades que nos permitirían conocer qué tanto hemos avanzado en la incorporación de la dimensión internacional dentro de la gestión universitaria, tanto a nivel institucional como de los programas académicos, se presenta a continuación:

1. Movilidad académica y científica de docentes, estudiantes, administrativos y egresados, hacia otros países.
2. Creación de redes y programas académicos y científicos de nivel internacional.
3. Internacionalización de los currículos de los programas académicos propios.
4. Dinamizar la oferta educativa internacional.
5. Lograr la doble titulación internacional en estudios de pre y postgrados.
6. Activar los convenios y acuerdos interinstitucionales de ámbito internacional.
7. Desarrollo de proyectos conjuntos con investigadores internacionales.
8. Difusión de la producción académica y científica en textos y revistas indexadas internacionales.
9. Participaciones como ponentes, conferencistas y facilitadores en eventos académicos y científicos internacionales.
10. Realización de eventos académicos y científicos con convocatoria internacional.
11. Materializar alianzas para ejecutar programas y proyectos de extensión y de cooperación, que aporten al desarrollo de países e instituciones internacionales.



*Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013*

12. Ejecutar programas y cursos especiales para internacionales, facilitándoles la comunicación idiomática y la convalidación de la aprobación de las asignaturas, prácticas, estancias y proyectos de investigación.
13. Participar en procesos de evaluación y acreditación internacional de la calidad académica.
14. Homologación de los títulos universitarios en el ámbito internacional.
15. Publicitar internacionalmente a la Universidad y a sus programas académicos.



Figura 5. Actividades Integrales de Internacionalización de la Educación Superior



### **3. OPERACIONALIZACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO**

Reiteramos que la Internacionalización en la Institución de Educación Superior debe gerenciarse y administrarse desde un Comité Central, como órgano asesor o de staff, el cual estaría compuesto por el Rector y los funcionarios líderes de las Vicerrectorías, la Oficina de Relaciones Internacionales, Planeación y Desarrollo, Proyección Social o Extensión y las Facultades del alma mater.

Dentro de cada Facultad se conformaría un Comité de Internacionalización, que integrarían el Decano, los Directores del Programa, un representante de cada uno de los estamentos (estudiantes, docentes, egresados) y los Coordinadores de los Comités de Acreditación (Autoevaluación) de cada unidad académica.

Comprendiendo que la Internacionalización del Programa es un componente y subproyecto de la Internacionalización de la Universidad como proyecto integrador; para su implementación y operacionalización debe partirse de la construcción colectiva (Directivos, Profesores, Estudiantes, Egresados del Programa; etc.) del **“Plan de Acción de la Internacionalización del Programa”** y lograr su aprobación en el Consejo Curricular, en el Comité de Internacionalización de la Facultad y en el Consejo de Facultad.

El Plan de Acción de la Internacionalización del Programa debe formularse y desarrollarse dentro de los tres (3) ejes misionales estratégicos – docencia, investigación y extensión – y, responder al conjunto de actividades a ejecutar para los tres (3) componentes – movilidad académica, internacionalización del currículo y, redes y programas de cooperación e integración interinstitucional.

Un modelo o formato sugerido de la estructura del Plan de Acción de la Internacionalización del Programa, debe contener los siguientes elementos:



1. Eje Estratégico. Ej. Proyección Social
2. Pilar estratégico. Ej. Internacionalización
3. Estrategia. Ej. Internacionalización del Currículo
4. Objetivos. Ej. Revisar y actualizar el perfil profesional del egresado del programa educativo, según armonización o estandarización definida por organismos reguladores educativos internacionales
5. Actividades. Ej. Analizar y comparar el perfil profesional internacional con el perfil profesional del programa educativo, para su reformulación y actualización.
6. Metas Anual y Consolidada. Ej. Perfil profesional del egresado del programa educativo reformulado, actualizado y armonizado.
7. Responsables de Ejecución y de Monitoreo. Ej. De Ejecución: Estamento Docente y Consejo Curricular. De Monitoreo: Comité de Internacionalización de la Facultad y Consejo de Facultad
8. Recursos Humanos, Financieros y Logísticos. Ej. Humanos: docentes, estudiantes, directivos y administrativos del Programa educativo. Financieros: presupuesto asignado. Logísticos: Equipos de informática, salas de reuniones, medios impresos y electrónicos, etc.
9. Tiempo. Ej. Dos (2) meses.
10. Indicador. Ej. Evidencias de las actividades/Texto del nuevo perfil profesional para el egresado del programa educativo universitario.

## **CONCLUSIÓN**

La comunidad educativa universitaria debe concebir y aprehender la internacionalización como una cultura corporativa institucional, más que una política o una estrategia de competitividad.



### ***3er Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Sociedad y Desarrollo***



***Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013***

La internacionalización de la educación en las universidades no debe limitarse solo a los buenos oficios de las Oficinas de Relaciones Internacionales, que generalmente hacen muy buena gestión para dinamizar las actividades de movilidad académica de doble vía; por el contrario, es un imperativo desarrollarla como un proceso integral que articule y permee los tres ejes misionales (docencia-investigación y extensión).

Siendo la educación o formación profesional el objeto social y la “razón de ser” o la actividad esencial de la institución educativa universitaria, entonces articular la dimensión internacional al currículo o “internacionalizar el currículo” del programa académico debe atenderse como una gestión primaria y relevante, para lograr responder a las tendencias mundiales de armonización, alcanzar los mejores puestos en los rankings de calidad académica, posicionar la oferta de las carreras profesionales a nivel nacional e internacional, expresar la visibilidad nacional e internacional, obtener la acreditación nacional e internacional de alta calidad académica e incrementar y cualificar el intercambio de conocimientos, investigación y transferencia de tecnologías, lo que redundará en mejores resultados en los procesos de formación educativa universitaria.



## **BIBLIOGRAFÍA**

- Conferencia Mundial sobre Educación Superior: Documento: “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción”  
[http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.html](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.html).
- Consejo Nacional de Acreditación, CNA, Nuevos Lineamientos para la Acreditación de Programas de Pregrado, [www.cna.gov.co](http://www.cna.gov.co). Enero 2013.
- Consejo Nacional de Acreditación, CNA, Guía para la verificación de condiciones mínimas de calidad para la creación y funcionamiento de los Programas Académicos de Educación superior. “Formato de verificación de condiciones, L1188”. 2006
- Cruz, de Medina Victoria, Conferencia La Internacionalización del Currículo, Universidad del Quindío, 2012.
- Cruz, de Medina Victoria, Conferencia La Internacionalización de la Educación Superior, Universidad del Quindío, 2012.
- Knight, Jane. La Internacionalización de la Educación Superior. Artículo pdf
- Martos Francisco J. Conferencia “La internacionalización de la educación superior y del postgrado en Iberoamérica: Retos y desafíos”. AUIP. Pereira, abril 2013.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. Documento: Evaluaciones de Políticas de Educación Superior. La Educación Superior en Colombia. OCDE 2012. [www.ocde.org/edu/Evaluaciones.pdf](http://www.ocde.org/edu/Evaluaciones.pdf)



***3er Simposio Internacional de Investigación en Ciencias Económicas,  
Administrativas y Contables - Sociedad y Desarrollo***



***Cartagena de Indias, Colombia, 8, 9, y 10 de agosto de 2013***

- Oficina de Relaciones Internacionales ORI, Plan de Internacionalización Institucional, 2007-2011, Universidad de la Sabana, Bogotá, D.C.
- Ramírez Lozano, James. Guía Metodológica para la Acreditación Internacional del Programa de Contaduría Pública, Universidad del Quindío. Trabajo Año Sabático, 2013.
- Universidad Deusto. Documento: Tuning Educational Structures in Europe <http://relint.deusto.es/TUNINGProject/spanish/docfase1>, Groningen, 2003
- Universidad de la Sabana. Plan de Internacionalización Institucional, 2007-2011, Oficina de Relaciones Internacionales, ORI, Bogotá, D.C.
- Uribe Roldán Jorge. Red Alma Mater, Serie Documentos Académicos: Lineamientos de política y guía práctica para el proceso de internacionalización de las universidades de la Red., 2009. [www.almamater.edu.co/Sitio/Archivos/Documentos](http://www.almamater.edu.co/Sitio/Archivos/Documentos).



## **AUTOR**

### **JAMES RAMÍREZ LOZANO**

Contador Público, Universidad Surcolombiana. Especialista en Finanzas, Universidad del Valle. Especialista en Gerencia Tributaria, Universidad de la Amazonia. Magister en Administración, Universidad de la Salle. Miembro del Grupo de Investigación: La Función Financiera en las Organizaciones del Departamento del Quindío. Docente de Carrera, Categoría Titular-Contaduría Pública, Universidad del Quindío. Director Programa de Contaduría Pública, Jornada Diurna, Universidad del Quindío, 2005-2011. Par Evaluador Productividad Académica Docente, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, D.C. Par Académico MEN-CONACES. Presidente Seccional Quindío de la Junta Central de Contadores, 2007-2011. Coautor de libros y de artículos en revistas indexadas sobre temáticas de Contaduría Pública. Consultor universitario sobre los procesos de calidad académica con fines de acreditación y la internacionalización del currículo de las unidades académicas.